

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL- R.C.C.E.
DEMANDANTE	YILLIAM ANDREA JARAMILLO MUIRLLO Y OTROS
DEMANDADO	HERNAN OCAZONEZ Y CIA S.A.S. Y OTRO
LLAMANTE	HERNAN OCAZONEZ Y CIA S.A.S.
LLAMADO	ANTONIO JALLER ESTRADA
RADICADO	2021-00014
ASUNTO	TIENE POR NOTIFICADA PERSONALMENTE

Téngase por notificada en legal forma al llamado en garantía ANTONIO JALLER ESTRADA, el día 24 de noviembre de 2021, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 806 de 2020; advirtiéndole que el término para contestar aún se encuentra vigente, y que el mismo vence el día 21 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)

30.

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56c0a2703b75f611ce57101676da8b4b95b00d3bcd0e747fbb04e7d252685458**
Documento generado en 01/12/2021 11:54:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>